

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Aprueba Bases Generales y Específicas de los Concursos De Actividades del 6% FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Tarapacá.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 251 /

IQUIQUE, 11 3. AGO. 2021

VISTOS:

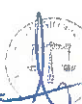
1.- Los Acuerdos del Consejo Regional de Tarapacá, de fecha 08 de enero de 2021, contenido en el Certificado N° 013/2021, de fecha 15 de enero de 2021; Certificado N° 0205/2021, de fecha 13 de mayo de 2021; Certificado N° 0206/2021, de fecha 13 de mayo de 2021; Certificado N° 273/2021, de fecha 23 de junio de 2021; Certificado N° 276/2021, de fecha 23 de junio de 2021; Certificado N° 283/2021, de fecha 23 de junio de 2021; Certificado N° 339/2021, de fecha 20 de julio de 2021; Certificado N° 341/2021, de fecha 20 de julio de 2021; Certificado N° 371/2021, de fecha 28 de julio de 2021 y Certificado N° 372/2021 de fecha 28 de julio de 2021, todos del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que indica para los efectos considerados en la Glosa 02, 2.1- de la Ley N° 21.289, de Presupuestos para el Sector Público año 2021, sobre aplicación de la subvención a proyectos de Actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, Seguridad Ciudadana; Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental y de Carácter social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo, del 6% FNDR año 2021.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°19.175 y la Ley 18.267, y conforme a lo señalado en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- Memo N° 02, recepcionado con fecha 11 de agosto de 2021, de la Jefa de Gabinete del Gobierno Regional de Tarapacá, que solicita la aprobación de las Bases Generales y Específicas, correspondiente a los Concursos de Actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, Seguridad Ciudadana; Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental y de Carácter social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo, del 6% FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Tarapacá.

2°.- Memo N° 17 de fecha 13 de agosto de 2021, del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, el cual recomienda aprobar las Bases Generales y especificaciones de los concursos indicados en el anterior.



3°.- La Propuesta de Bases Generales y Específicas de los Concursos de Actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, Seguridad Ciudadana; Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental y de Carácter social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo, del 6% FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Tarapacá.

R E S U E L V O:

1°.- **Apruébese las Bases Generales** de los Concursos de Actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, Seguridad Ciudadana; Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental y de Carácter social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo, del 6% FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Tarapacá.

2°.- **Apruébese las Bases Específicas del Concurso de las Actividades Culturales**, del 6% FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Tarapacá.

3°.- **Apruébese las Bases Específicas del Concurso de las Actividades Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano**, del 6% FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Tarapacá.

4°.- **Apruébese las Bases Específicas del Concurso de las Actividades de Seguridad Ciudadana**, del 6% FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Tarapacá.

5°.- **Apruébese las Bases Específicas del Concurso de Carácter Social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo**, del 6% FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Tarapacá.

6°.- **Apruébese las Bases Específicas del Concurso de las Actividades de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental**, del 6% FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Tarapacá.

7°.- **Téngase** como parte integrante de la presente resolución las Bases Generales y Específicas de los Concursos, aprobadas en los numerales anteriores.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE, y en su oportunidad ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

HRP/CZ/CAA/VGG